



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

**APRUEBA NOMBRAMIENTO A DOÑA
MARÍA DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RAMÍREZ
ADMINISTRATIVA CESFAM**

DECRETO N° (S) 621

CHILLÁN VIEJO, 31.05.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar personal para el funcionamiento del Centro de Salud Familiar de la comuna.
La Dotación Departamento de Salud Municipal para el año 2010.

DECRETO

1.- NOMBRAMIENTO a Doña **MARÍA DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RAMÍREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.240.004-5, para que se desempeñe como Administrativa del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" de la comuna de Chillán Viejo, en la categoría E, nivel 15, que establece la letra E del art. 5° de la Ley N° 19.378, a partir del 01 de junio al 31 de julio del 2010.

2.- La Jornada de Trabajo de Doña **MARÍA DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RAMÍREZ**, será de 44 hrs. semanales.

3.- La remuneración mensual que percibirá la funcionaria por la prestación de sus servicios, será la correspondiente al nivel 15 de la Categoría E, establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 19.378, conforme a su experiencia y capacitación de lo cual se descontará lo correspondiente a leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02** denominada "**Personal a Contrata**" del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/MGB/FFV/PAQ/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Contraloría(2), **Secretaría Municipal**, Finanzas Salud, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE




MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO N° 18-2010

Héctor Asenjo Acuña, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo que suscribe, certifica:

Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Ítem 02 denominado "Gastos en Personal de Contrata", por un monto de \$ 1.570.156.- para la contratación de Técnico Paramédico para desempeñar funciones en Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la Directora de Administración y Finanzas, para los fines que estime conveniente.



HECTOR ASENJO ACUÑA
Encargado de Finanzas DESAMU

Chillán Viejo, 01 de Junio de 2010

MBR/HAA/haa
C.C. archivo.